

CONVOCATORIA PROGRAMA UNIVERSITARIO DE MOVILIDAD ACADÉMICA 2021 - 2022 (PUMA) - Conferencia de Rectores de América Latina (CRULA) AUF.

El Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) comunica que está abierta la convocatoria del Programa Universitario de Movilidad Académica PUMA - CRULA - AUF 2021 - 2022, **de modalidad presencial para estudiantes de grado** para el segundo semestre 2022.

La Universidad de la República adhirió al Programa Universitario de Movilidad Académica 2021 – 2022 de la Conferencia Regional de Rectores de Universidades Latinoamericanas (CRULA) miembro de la Agencia Universitaria de la Francofonía, de la cual forma parte.

Para esta primera fase del Programa PUMA 2021-2022 participan 19 universidades de: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Guayana Francesa, México y Uruguay.

El Programa PUMA permite que estudiantes de grado matriculados en una licenciatura en la Udelar cursen un semestre lectivo en una universidad participante del programa, previa garantía que se le otorgará el pleno reconocimiento académico de los estudios cursados en la universidad de destino.

OBJETIVOS

Realizar una experiencia de internacionalización que permita a los estudiantes cursar asignaturas en una universidad de destino y homologarlas en su universidad de origen.

Dinamizar la vida en red entre las universidades de América Latina miembros de AUF.

Promover una francofonía solidaria entre las universidades de América Latina miembros de la AUF, mediante la participación de los becarios del Programa PUMA en eventos de francofonía, de aprendizaje y difusión del francés.

Impulsar y difundir la francofonía y la movilidad en América Latina para estrechar lazos entre universidades y permitir que florezcan en el futuro proyectos de cooperación

Los estudiantes de grado que participen del Programa PUMA deben estar matriculados como alumnos regulares en la Universidad de la República en carreras y licenciaturas de todos los campos disciplinarios previa garantía de que se le otorgará el pleno reconocimiento académico de los estudios cursados en la universidad de destino.

REQUISITOS DE LO ESTUDIANTES

- Estudiantes de grado matriculados como alumnos regulares en la Universidad de la República en carreras y/o licenciaturas.
- Los estudiantes deben tener como mínimo 50% de la carrera aprobado.
- Tener un nivel A2 de dominio del idioma francés o su equivalente o superior.
- Presentar una propuesta de al menos tres asignaturas a cursar en la universidad de destino, aprobada por la universidad de origen.

PERÍODO

Las plazas se ofrecen para realizar estudios durante un semestre lectivo en el período comprendido entre agosto a diciembre de 2022; no obstante las fechas concretas de la estancia se adaptarán al calendario académico de la universidad de destino.

PLAZAS

La Udelar para esta convocatoria va a participar con 2 plazas para estudiantes Udelar y 2 plazas para estudiantes internacionales.

OFERTA ACADÉMICA

La oferta académica de cursos se encuentran en el siguiente [link](#).

COBERTURA DE LA BECA

La Universidad de la República como universidad de origen se hace cargo del pasaje y seguro de salud durante todo el período de la movilidad.

La universidad de destino se compromete a exonerar el pago de matrícula del estudiante que recibe y se hace cargo del alojamiento y la alimentación durante el período de la movilidad ¹.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Los servicios tienen plazo para presentar sus postulantes en el Servicio de Relaciones Internacionales hasta el día 18 de febrero de 2022.

PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Los candidatos deben presentarse en la facultad/servicio correspondiente a su carrera hasta la fecha que cada servicio defina. ([Ver listado de coordinadores académicos o referentes](#))
2. Además de los documentos que cada servicio solicite, los candidatos deberán presentar la documentación que se indica a continuación:
 - Certificado probatorio de que el estudiante está matriculado en la Udelar
 - Certificado de Escolaridad
 - Documento de identidad o pasaporte
 - Carta de motivación
 - Documento probatorio del nivel A2 o superior de dominio del idioma francés (certificación o equivalente)
 - Los estudiantes deberán proponer 3 universidades de destino en orden de prioridad, indicando como mínimo 3 cursos en cada una de ellas. ([Formulario académico](#))
 - Certificado de vacunación contra COVID 19
 - Fotografía 3x4 a color

¹ Algunas universidades pueden aplicar costos administrativos que no están incluidos en la matrícula básica académica. La Universidad receptora informará al respecto.

Además de los documentos antes citados, en el caso de los estudiantes que deseen realizar la movilidad estudiantil en una universidad con una lengua diferente a su lengua materna, deberán enviar la certificación o documento equivalente de nivel de dominio de esta lengua extranjera, nivel B2 o superior.

Una vez realizada la selección, las facultades deberán enviar al Servicio de Relaciones Internacionales:

- Los documentos solicitados anteriormente a los estudiantes
 - [Cuadro Excel](#). En este cuadro Excel deberán enviar los datos de los estudiantes seleccionados en orden de prelación. Se deberá especificar: nombre completo, documento de identidad, fecha de nacimiento, carrera, universidad de destino, correo electrónico y teléfono celular.
3. Vencido el plazo interno de cada facultad/servicio, **los servicios/facultades deben enviar en el cuadro Excel que se adjunta** las candidaturas recibidas en orden de prelación, con los documentos solicitados en versión electrónica al Servicio de Relaciones Internacionales **al correo electrónico movilidad@internacionales.udelar.edu.uy hasta el día 18 de febrero de 2022** sin posibilidad de prórroga.

Por consultas, comunicarse al correo electrónico movilidad@internacionales.udelar.edu.uy

Por mayor información, consultar los enlaces que se adjuntan a esta convocatoria.